

CERTIFICADO

yo, **NATALIA STEPHANIE CAROLINA BADILLO NAVARRO**, identificado como aparece al pie de mi firma, en mi condición de representante legal de la **UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G**, Dando cumplimiento al segundo criterio de desempate del artículo 35 de la ley 2069 y el decreto 1860 de 2021, me permito certificar **bajo la gravedad del juramento** que cada uno de los integrantes de la figura asociativa cuenta con más del 50% de la composición accionaria por mujeres cabeza de familia y/o víctimas de violencia intrafamiliar.

% SEGÚN CONFORMACION UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G	
INTEGRANTE	% PARTICIPACION
ECO SERVIR S.A.S.	70%
ECO CATERING S.A.S.	30%

La empresa ECO SERVIR S.A.S cuenta en total con una participación accionaria del 51% conformado por madres cabeza de familia y/o mujeres víctimas de violencia intrafamiliar.

PARTICIPACION ACCIONARIA MUJER CABEZA DE FAMILIA ECO SERVIR S.A.S		
INTEGRANTE	CEDULA DE CIUDADANIA	% PARTICIPACION
DIANA MARCELA MORENO RENTERIA	1.237.438.003	51%
NATALIA STEPHANIE CAROLINA BADILLO NAVARRO	53.060.677	48%
CARLOS ANDRES DUARTE VALENZUELA	91.511.562	1%

La empresa ECO CATERING S.A.S cuenta en total con una participación accionaria del 51% conformado por madres cabeza de familia y/o mujeres víctimas de violencia intrafamiliar.

PARTICIPACION ACCIONARIA MUJER CABEZA DE FAMILIA - ECO CATERING S.A.S.		
INTEGRANTE	CEDULA DE CIUDADANIA	% PARTICIPACION
DIANA MARCELA MORENO RENTERIA	1.237.438.003	51%
EDUARDO ANDRES DUARTE ACEVEDO	91.533.113	49%

Remitimos en documento adjunto certificación juramentada de la señora DIANA MARCELA MORENO RENTERIA en la que se acredita su condición de mujer cabeza de familia.

De igual manera me permito indicar que de acuerdo a lo establecido en el segundo criterio de desempate del artículo 35 de la ley 2069 en su primer párrafo en el que se indica que se deberá: **“Preferir la propuesta de la mujer cabeza de familia, mujeres víctima de la violencia intrafamiliar o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente o la de un proponente plural constituido por mujeres cabeza de familia, mujeres víctimas de violencia intrafamiliar y/o persona jurídica en las cuales participe o participen mayoritariamente”**. Y lo dispuesto en el decreto 1860 de 2021 en ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.17. Factores de desempate y acreditación, en su segundo numeral, párrafo cuarto que reza: **“Finalmente, en el caso de los proponentes plurales, se preferirá la oferta cuando cada uno de los integrantes acredite alguna de las condiciones señaladas en los incisos anteriores de este numeral”**, la UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G, cuenta con una mujer accionista en cada empresa que integra la unión temporal, la cual tiene una participación accionaria mayor al 50% y además ostenta la condición de madres cabeza de familia y cumple a cabalidad cada una de las condiciones establecidas en las anteriores normas, por consiguiente la figura asociativa cumple con el segundo criterio de desempate.

La UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G se rige bajo los parámetros definidos en el acuerdo marco de precios y por ende realiza la anterior certificación.

Atentamente,



NATALIA STEPHANIE CAROLINA BADILLO NAVARRO
C.C 53.060.677 de Bogotá
Representante legal
UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G

ACTA No 8184

En la ciudad de Medellín, Departamento de Antioquia, República de Colombia, el día viernes, 25 de agosto de 2023, ante mí DRA. OLGA LUCIA SUÁREZ MIRA, NOTARIA VEINTISIETE DEL CÍRCULO DE MEDELLIN, comparece: la señora DIANA MARCELA MORENO RENTERIA, mayor de edad, identificado(a) con la cédula de ciudadanía número 1.237.438.003, estado civil **soltera sin unión marital de hecho**, dirección Cr 52 CI 82ª - 153, INT 103, Aranjuez - Medellín, Teléfono 3103865833 con el fin de rendir declaración bajo juramento y extraproceso, la cual recibe la suscrita Notaria y se consigna en la presente ACTA, con fundamento en el Artículo 188 de la Ley 1564 de 2012 y Artículo 269 del código de procedimiento Penal y el principio constitucional de la BUENA FE. El compareciente se expresó en los siguientes términos:

ACTA DE RECEPCIÓN DE DECLARACIÓN EXTRAPROCESO

SENTIDO DE LA DECLARACIÓN EXTRAPROCESO:

Manifiesto bajo la gravedad de juramento que los hechos que expongo son personales y de mi conocimiento.

Declaro que: Soy madre cabeza de hogar, ya que he sido la única persona encargada de responder económicamente y en todos los sentidos por mis dos (2) hijos llamados JADEL ANDRES QUEJADA MORENO, identificado con el NUIP Nro. 1.236.438.349 y SAMANTHA QUEJADA MORENO, identificada con el NUIP Nro. 1.078.100.832.

Que lo dicho es la verdad.

El declarante, muestra mente sana y se expresa con Claridad. No siendo otro el motivo de esta ACTA, se da por terminada y es leída y aprobada por los declarantes, De lo actuado doy fe.

NOTA: Lea bien su declaración, después de firmada y retirada de la Notaria no se aceptan reclamos. – Esta declaración se rinde a petición verbal del interesado.

EXENTO DE DERECHOS NOTARIALES conforme al artículo 2 de la ley 82 de 1993 y al literal G del artículo 37 de la resolución 536 de 22-01-2021 de la Superintendencia de Notariado y Registro.

x Diana Marcela Moreno R
DIANA MARCELA MORENO RENTERIA
CC 1237438003



DRA. OLGA LUCIA SUÁREZ MIRA
NOTARIA VEINTISIETE DEL CÍRCULO DE MEDELLIN

**AUTORIZACIÓN PARA EL USO DE DATOS PERSONALES
(TITULARES DE LA INFORMACIÓN)**

De conformidad con lo dispuesto en la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial las Leyes 1581 de 2012 y 1712 de 2014 y Decretos 1377 de 2013 y 753 de 2019 reglamentario de la Ley 1918 de 2018 autorizo de manera libre, expresa e inequívocamente para que la entidad realice la consulta, recolección, tratamiento y protección de mis datos personales que suministro de manera veraz y completa, los cuales serán utilizados para los diferentes aspectos relacionados con la etapa precontractual, contractual y pos-contractual del vínculo que surja entre la entidad y el proponente al cual presente mis datos.

Así mismo, declaro que conozco que la consulta, recolección, tratamiento y protección de mis datos se realizará de conformidad con las políticas de seguridad de la información de la entidad, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento y la posibilidad que tenía de no efectuar la autorización en aquella información considerada sensible.

Manifiesto que como titular de la información, fui informado(a) de los derechos con que cuento como titular de la información, y la finalidad de la recolección de los datos personales, y que así mismo como titular de la información tengo derecho a conocer, actualizar y rectificar mi información personal, revocar la autorización y solicitar la supresión del dato, las cuales podré ejercer a través de los canales de comunicación que para el presente caso son a través del SECOP II, Colombia compra Eficiente.

En constancia firma el titular de la información, manifestando su autorización de conformidad con lo descrito en los párrafos anteriores.

Diana Marcela Moreno Rentería 7237438003

Firma

DIANA MARCELA MORENO RENTERIA
Cedula ciudadanía N°1237438003 de Vigía del Fuerte

